



Acuerdo 1654 Por el cual se deroga el Acuerdo 355 de 2006

Acuerdo Número:	Fecha de expedición:	Fecha de entrada en vigencia:
N° 1654	12 Enero 2023	12 Enero 2023

Sustituye Acuerdo: 30/03/2006, Acuerdo 355

El Consejo Nacional en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 691 del 12 de enero de 2023 y,

CONSIDERANDO

1	Que el 30 de marzo de 2006 el CNO expidió el Acuerdo 355 "Por el cual se establece cuál debe ser la información a ser utilizada para el planeamiento operativo energético".
2	Que en la reunión 321 del 9 de diciembre del Subcomité de Planeamiento Operativo se revisó la vigencia del Acuerdo 355 y se dio concepto favorable a su derogación, teniendo en cuenta que se encuentran vigentes el Acuerdo 1301 de 2020 "Por el cual se establecen los plazos de reporte al Centro Nacional de Despacho CND de la información de los parámetros técnicos de activos del SIN para la realización del Planeamiento Operativo", y el Acuerdo 1641 de 2022 "Por el cual se establecen y actualizan las definiciones y los formatos de reporte de los parámetros técnicos de las unidades y plantas hidráulicas, térmicas, eólicas y solares y de los activos del STN y del STR para el planeamiento operativo y la operación del SIN".
3	Que el Comité de Operación en la reunión 398 del 15 de diciembre de 2022 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1	Derogar el Acuerdo 355 de 2006 "Por el cual se establece cuál debe ser la información a ser utilizada para el planeamiento operativo energético".
2	El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Presidente - Juan Carlos Guerrero

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre